

Circular 266/2021

Actualización, 11 de Noviembre de 2022

CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2022

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS 2022**, con el siguiente reglamento:

1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento

La evolución de la pandemia del Covid19 condicionará en todo momento la celebración o no de esta competición y siempre estará vinculada al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la misma y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio. Asimismo, estará condicionada por los protocolos propios de la instalación donde se celebra la competición, así como por el tipo de instalación (cubierta o al aire libre).

Todos los participantes en esta competición (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el Protocolo FACV de competiciones COVID-19 vigente en cada momento, tal y como firmaron aceptar en la tramitación de la correspondiente Licencia 2021 federada o 2020/2021 de JECV.

En el momento de la publicación de esta circular las medidas más destacadas actualizadas por la Junta Directiva de la FACV, y que se encuentran publicadas en la **Circular nº 230/2021** incluyen las siguientes medidas:

- Se autoriza la libre presencia de público con las limitaciones que determinen los respectivos ayuntamientos, instalaciones deportivas, etc. donde se celebren cada una de ellas, cumpliendo siempre con la obligatoriedad del uso de la mascarilla y la distancia social entre no convivientes en el interior de la instalación. Solo estará autorizado comer y/o beber en las zonas de la instalación habilitadas para ello (bares, cafeterías...).
- Los atletas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- Se mantiene la obligatoriedad del uso de mascarilla en competición, incluidas las zonas de calentamiento y circulaciones.
- En las pruebas en ruta y campo a través será obligatorio asimismo pasar por cámara de llamadas con mascarilla y mantenerla colocada en todo momento hasta unos 20" antes de la salida, en que se debe anunciar tanto por megafonía como por el juez de salidas que los atletas pueden quitarse la mascarilla para proceder a la salida. Dicha mascarilla no podrá ser tirada al suelo, debiendo el atleta colocarse la mascarilla lo antes posible al finalizar la prueba.
- A partir del 1 de enero de 2022 se retomarán las ceremonias de premiación en pruebas FACV, manteniéndose igualmente en pruebas JECV. El pódium debe proporcionar una distancia de 2m entre los medallistas. Los atletas subirán al pódium y recogerán ellos mismos su medalla de una bandeja. Los atletas y autoridades deben utilizar mascarillas durante la premiación.
- La limitación de participantes en competición quedará supeditada tan solo al necesario número de participantes por prueba para evitar masificaciones según pruebas o tipos de competición.

Por último, la celebración de la competición estará también condicionada a la disposición de sede y organizador para la misma.

2. **Participación:** Podrán participar en el **Circuito Autonómico de Campo a Través** todos los atletas de la Comunidad Valenciana siempre que tengan tramitada su licencia federada estatal o autonómica para las categorías Sub18 en adelante o la licencia escolar de rendimiento para la categoría sub16 en el momento de celebrarse la competición. También podrán participar en las pruebas pertenecientes al Circuito de Cross los atletas Sub12 y Sub14 siempre que tengan tramitada su correspondiente Licencia Escolar de Rendimiento. Recordamos que las categorías Sub12 y Sub14 no tendrán clasificación dentro del circuito. La inscripción y control de participación de los atletas Sub10 y Carrera Popular (contratando con la FACV la correspondiente Licencia de Día) correrá a cargo del organizador de cada prueba, cuando llegue el caso.

No se permite la participación de atletas con licencia autonómica por otras Federaciones Autonómicas en ninguna categoría. Tampoco se permite la participación de atletas con licencia nacional por otras Federaciones Autonómicas salvo en el caso que la prueba esté incluida en calendario nacional RFEA.

Cross Popular: Cada carrera del circuito podrá programar una carrera de ámbito popular para atletas no federados mayores de 18 años. Esta carrera podrá ser controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la misma manera que el resto de pruebas. La inscripción y contratación de los seguros correspondientes correrán a cargo de la entidad organizadora a través de la Licencia de Día de la FACV. Las distancias recomendadas para esta prueba son de entre 4 y 6 kilómetros.

3. **Calendario:** Las competiciones incluidas en el Circuito de Campo a Través para todas las categorías se irán implementando en función de las solicitudes de inclusión en calendario que se vayan recibiendo. Para ello deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Remitir a la FACV (areatecnica@facv.es) la **solicitud de inclusión en calendario autonómico 2022** según el formulario del siguiente enlace debidamente cumplimentado **antes del 20 de diciembre de 2021:** http://www.facv.es/upload/2021/circulares/pdf/circular_9gTuNVa.pdf
- Remitir a la FACV con tiempo suficiente la reglamentación de la prueba, y en todo caso siempre antes de publicarla por otros cauces.
- Efectuar el pago del canon de inclusión en calendario autonómico, cuyo importe está pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva de la FACV.

Igualmente, aquellas pruebas que deseen optar a ser sede de alguno de los cuatro **Campeonatos Autonómicos de Campo a Través 2021:**

- FACV individual (excepto Sub18)
- FACV por clubes
- JECV y FACV Sub18 individual
- JECV por equipos

deberán, además:

- Remitir a la FACV (areatecnica@facv.es) la **solicitud de Campeonato Autonómico 2022** según el formulario del siguiente enlace debidamente cumplimentado lo antes posible para su estudio y por parte del Comité Técnico FACV http://www.facv.es/upload/2021/circulares/pdf/circular_eyQOXeCf.pdf
- En el caso de ser finalmente designado el solicitante como organizador del Campeonato Autonómico solicitado, efectuar el pago del canon de organización de Campeonatos Autonómicos de Campo a Través, cuyo importe asciende a 400€.

En el momento de la publicación de esta actualización el calendario provisional es el siguiente:

FECHA	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
16/01/2022	Cross de Sagunto	Campeonato Autonómico Individual FACV
23/01/2022	Cross de Orihuela	Ct. Provincial JECV -FACV Equipos Alicante
06/02/2022	Cross Ciutat d´Alzira	Campeonato Provincial JECV - FACV Valencia
13/02/2022	Cross Ciutat d´Alcoy	Campeonato Provincial JECV- FACV Alicante
27/02/2022	Cross Ciudad de Elche	Campeonato Autonómico Indiv JECV
16/10/2022	Cross de Castellón	
23/10/2022	Cross de Sant Joan	Campeonato Provincial Equipos JECV
30/10/2022	Cross Oropesa del Mar	Campeonato Autonómico Clubes FACV
06/11/2022	Cross de Benicarló	
20/11/2022	Cross de Vinaròs	Campeonato Provincial Individual Federado
27/11/2022	Cross de la Vall D'Uixó	

4. **Inscripciones:** Las inscripciones para cada una de las pruebas del Circuito de Campo a Través de la Comunidad Valenciana se realizarán a través de los Clubes o Entidades escolares según el siguiente procedimiento:

➤ **Atletas con Licencia Federada Estatal o Autonómica por la FACV:**

- Desde la Categoría Sub18 en adelante, las inscripciones se realizarán por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito.
- Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.
- Los atletas con licencia **Independiente** estatal o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV: <http://wwwh.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del miércoles anterior del campeonato al email sectecnica@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.
- Las inscripciones de cada prueba se abrirán en la Intranet 20 días antes del día de la prueba y se cerrará el miércoles anterior a la misma a las 14 horas.

➤ **Atletas con Licencia Escolar de Rendimiento de la Comunidad Valenciana:**

- Los atletas de la Categoría Sub12, Sub14 y Sub16 de la Comunidad Valenciana podrán participar en las pruebas del Circuito con la Licencia Escolar de Rendimiento de los Jocs Esportius. **Todos los atletas con licencia escolar de Rendimiento se inscribirán obligatoriamente con la licencia de Rendimiento en el botón habilitado para las licencias escolares de la plataforma de inscripciones y participarán en todo el Circuito con su licencia Escolar.**
- Las inscripciones de las entidades escolares pertenecientes a Clubes federados se realizarán a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV. ***Si no fuera posible acceder a las inscripciones escolares por el SDP la forma de inscribirlos vendrá determinada en los Reglamentos particulares de cada uno de las pruebas.***
- Las inscripciones de las entidades escolares que no pertenecen a Clubes federados tendrán que presentar la solicitud de Registro de Entidades Escolares. Con dicho registro a las entidades escolares no federadas se les proporcionará el Login y Password para poder acceder a la Intranet de la Plataforma

de Inscripciones de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login> para poder realizar las inscripciones.

- **El dorsal que tendrán que utilizar será el asignado por el organizador de la prueba, no utilizando para este circuito el dorsal de JECV.**
- En el caso de que algún atleta de categoría Sub12 a Sub16 no disponga de la licencia escolar de rendimiento podrá participar con la licencia federada por la FACV.

➤ **Atletas con Licencia Estatal de otras Comunidades:** Tan solo en el caso de pruebas incluidas en el calendario nacional RFEA, los atletas de categoría Sub12 en adelante con licencia nacional por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma RFEA. En las pruebas no incluidas en dicho calendario no podrán participar.

➤ **Inscripciones para el Cross Popular:** Las inscripciones se realizarán según especifique el organizador a través del reglamento particular de la carrera. Será el mismo organizador el que recogerá las inscripciones para dar curso a los correspondientes seguros preceptivos de accidente deportivo a través de la Licencia de Día tramitada a través de la FACV, y el seguro de responsabilidad civil. El Club organizador se compromete a enviar a la FACV como máximo el lunes anterior a la competición la petición de contratación del seguro de Licencia de Día con la previsión de participación, así mismo tendrán que presentar como máximo el jueves anterior a la competición hasta las 12 horas los listados definitivos de inscripción para la tramitación de la Licencia Día (incluidos los atletas Sub10 e inferior).

Otras consideraciones:

- No se admitirán inscripciones fuera del plazo señalado.
- Los clubes deberán indicar que atletas de clubes asociados forman parte de los distintos equipos que participen en el mencionado autonómico mediante la opción de club asociado que se abrirá en la aplicación. En ningún caso podrán inscribirse por las 2 entidades.
- Los atletas de categoría Master en la inscripción tendrán que optar en cada prueba si lo hacen en la categoría Master o bien en la de Absolutos. En ningún caso podrán inscribirse en ambas pruebas.
- Recordamos a todas las entidades federadas que realizan las inscripciones de categoría Sub18 en adelante a través de la Plataforma de Inscripciones RFEA que tendrán que comunicar como máximo hasta las 14 horas del jueves anterior a cada prueba los atletas que no vayan a participar mediante correo electrónico a la dirección sectecnica@facv.es

5. **Confirmación y recogida de dorsales y chips:** Según [Protocolo COVID-19 de la FACV](#) y el [Extracto del Protocolo para pruebas de Campo a Través, Trail y Ruta](#), la recogida de los dorsales y/o chips se realizará en la secretaría de la competición, de forma personal **únicamente por el delegado del club debidamente acreditado**, hasta 1 hora antes de la prueba a participar, en el lugar señalado en la instalación. **Tan solo ese delegado de cada club estará autorizado para acceder al área de recogida de dorsales y chips, y siempre cumpliendo con las normas marcadas en dicho protocolo.** Los Chips se entregarán en cada cross en lugar situado previo a la Cámara de llamadas y será obligatorio devolverlo al finalizar el mismo en la llegada. En el caso de atletas retirados de la carrera **el delegado de cada club** tendrá que devolver los chips en Secretaría no más tarde de 30 minutos después de la conclusión de cada carrera.

6. **Pérdida y devolución de los chips:**

- Los atletas deberán devolver el chip en cada prueba del circuito al entrar en línea de meta.
- Los atletas y clubes son los responsables de la devolución de los chips a la organización una vez finalice la prueba en los lugares habilitados a tal efecto. En el caso de los atletas independientes la responsabilidad es del propio atleta.
- En el caso de no devolución o pérdida del chip se tendrá que abonar la cantidad de 10 euros en la secretaría de la competición. En caso de no hacerlo la Federación de reserva la posibilidad de no admitir la inscripción del atleta para la próxima prueba del circuito.

7. **Horarios:** Todas las pruebas del Circuito Autonómico tendrán su horario específico que estará reflejado en la normativa de cada una de ellas.

8. **Clasificación:** El sistema de puntuación general será el siguiente:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	20	18	16	14	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
SENIOR FEMENINO	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB23 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB20 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB18 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							
SUB16 (MASC Y FEM)	10	8	6	5	4	3	2	1							

el sistema de puntuación en los campeonatos Autonómicos Individual y de Clubes (FACV y JECV) será:

CATEGORÍA/POSICIÓN	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
SENIOR MASCULINO	40	36	32	28	24	20	19	16	14	12	10	8	6	4	2
SENIOR FEMENINO	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB23 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB20 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB18 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							
SUB16 (MASC Y FEM)	20	16	12	10	8	6	4	2							

- *Todos los atletas participantes en el Cto. Autonómico de Clubes puntuarán por igual para el Circuito Autonómico de Cross, incluidos aquellos que participen a título individual o su club no cubra los criterios de participación como equipo.*

La puntuación final para todas las categorías se obtendrá al sumar los 5 mejores resultados de cada atleta (éste número podrá ser modificado en función de la cantidad de pruebas que conformen finalmente el Circuito), sin mínimo de pruebas realizadas para optar a la clasificación general.

La clasificación final dará acceso a las plazas reservadas para formar parte de la selección que participe en los Campeonatos de España de Campo a Través. **Será obligatorio para acceder a estas plazas del circuito participar en el Campeonato Autonómico Individual, salvo autorización incluida en los criterios de selección para dicho campeonato.**

9. **Premiaciones:** Se establecerán para la clasificación final del Circuito. Premio de lote de material deportivo RASAN para el ganador de cada una de las categorías (por determinar el lote con el patrocinador).
10. **Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces, y mediante el sistema de cronometraje de la empresa aprobada para cada prueba por la FACV. El transponedor irá atado a los cordones de las zapatillas y sólo tiene validez el asignado para cada prueba. **Es condición indispensable para todas las pruebas que formen parte de este Circuito Autonómico de Campo a Través que la empresa y sistema utilizado tenga la acreditación de estar homologada por la RFEA, en vigencia el día de celebración de la prueba, así como estar en posesión de la correspondiente licencia federativa RFEA.**
11. **Organización:** La FACV podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

12. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.
13. **Servicios médicos:** Los organizadores dispondrán de los servicios médicos correspondientes.
14. **Colaboradores:** Los organizadores se comprometen a colocar en su cartelería, en el circuito y en cuantos lugares sea posible los logos, pancartas, etc. de las empresas colaboradoras del circuito.
15. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V. y R.F.E.A. para la presente temporada.

Área Técnica FACV